RESOLUCIÓN Nº 288/2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN COMPETENTE DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA POR LA QUE SE ADJUDICA EXPEDIENTE Nº 0001224/2024, CCA. +6.CZ2H9DS, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE SOLUCIÓN PARA LAVADO ESTÉRIL CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Mediante Resolución nº 1539/2024, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, de 18 de diciembre de 2024, se acordó la aprobación de expediente de contratación del **SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE SOLUCIÓN PARA LAVADO ESTÉRIL CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CCA. +6.CZ2H9DS,** por procedimiento abierto con un valor estimado de **QUINIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS OCHENTA EUROS (521.280,00 €)** IVA excluido; incluye **precio inicial** del acuerdo marco con una duración de 12 meses (**162.900,00 €),** IVA excluido; las posibles prórrogas con un máximo de 24 meses (**325.800,00 €)** IVA excluido y **modificación del 20%** del precio inicial del acuerdo marco **(32.580,00 €),** IVA excluido, siendo el plazo de ejecución de DOCE MESES.

SEGUNDO. - Con fecha de 27 de diciembre de 2024 se publica convocatoria de contratación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía (Servicio Andaluz de Salud) y en el D.O.U.E. núm. S 251/2024, de fecha 27 de diciembre de 2024, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 27 de enero de 2025.

TERCERO. - Reunida la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga el día **28 de enero de 2025 (Acta núm. 004-01/2025**), publicada en el perfil de contratante

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=766097

Se procedió por parte de los miembros de la misma, a verificar en el Portal de Licitación electrónica, SIREC, que la oferta del licitador han sido aportada en el plazo legalmente otorgado a tal efecto, comprobándose que ha sido presentado en plazo el sobre que contiene la oferta de la siguiente empresa:

NIF	EMPRESAS
A08092744	B. BRAUN MEDICAL, S.A.

A continuación, se procede a la apertura electrónica del Sobre núm. 1, para analizar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de conformidad con lo exigido en el PCAP que rige la contratación, considerándose correcta la documentación aportada por los licitadores que se indican y, por lo tanto, siendo **ADMITIDA** la siguiente empresa:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	12/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm987K65Z6ST8XDFJQTGK8P4VE3	PÁG. 1/6

NIF	EMPRESAS
A08092744	B. BRAUN MEDICAL, S.A.

Se procede a la apertura de los sobres “2” de la empresa referida anteriormente.

Por la Mesa se acuerda la entrega de la documentación técnica contenida en el sobre núm. 2 a la Comisión Técnica competente para que se elabore el correspondiente informe, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

CUARTO: Reunida la Mesa de Contratación el día **17 de febrero de 2025 (Acta núm. 008-02/2025**), publicada en el perfil de contratante:

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=766097

Tras el estudio y análisis del informe presentado, se expone el contenido y valoración del mismo que responde al siguiente:

0001224/2024 - CR. 2 NO AUTM. - LOTE 1 0 a 30 puntos (UMBRAL MÍNIMO 15 PUNTOS)
2.2.1 CALIDAD. Calidad de los materiales con los que está fabricado el envase, así como su flexibilidad, rigidez o dureza, resistencia a la rotura: de 0 a 10 puntos
2.2.2 RENTABILIDAD. La capacidad de realizar la función para la que va destinado el artículo de manera eficiente, tanto en tiempo como en cantidad de producto utilizado: de 0 a 10 puntos
2.2.3 ERGONOMÍA. Facilidad y comodidad de uso. Aspectos tales como, forma, aletas, salientes, aristas u otros que faciliten o dificulten su manejo, sujeción y agarre. Facilidad de almacenamiento: de 0 a 10 puntos

LT	EMPRESAS	Calidad 2.2.1	Rentabilidad 2.2.2	Ergonomía 2.2.3	PUNTOS
1	B BRAUN MEDICAL, S.A.	10	10	10	30

La justificación razonada de la puntuación otorgada al operador económico, así como del incumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas en el expediente consta en el informe sobre criterios no automáticos (sujetos a juicio de valor) aportado a la Mesa de Contratación, y que se da por reproducido en esta Resolución.

QUINTO. - Reunida la Mesa de Contratación el día **19 de febrero de 2025 (Acta núm. 009-01/2025)**, publicada en el perfil de contratante:

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=766097

La Mesa de Contratación procede a la lectura del Sobre núm. 3 que contiene la documentación relativa a los criterios automáticos de las empresas, procediéndose en primer lugar a la lectura de las ofertas económicas:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	12/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm987K65Z6ST8XDFJQTGK8P4VE3	PÁG. 2/6

0001224/2024 OFERTA ECONÓMICA		
		B BRAUN MEDICAL, S.A.
	PR.LC.(S/IVA)	Precio Unit
1	3,60	3,600000

Respecto al precio indicado, la puntuación quedaría del siguiente modo:

0001224/2024 - CRITERIO 1.1.- PRECIO					
LOTE 1 - CRITERIO 1.1.- PRECIO (DE 0 A 50 PUNTOS)					
Fórmula: Se valorará la mejora de la oferta económica: Se asigna 0 puntos a la oferta que iguale el importe de licitación. Para las demás ofertas se distribuye los 50 puntos en función de la siguiente formula: 50*(Mejor precio / precio a valorar)					
LT	PR.LC.(S/IVA)	EMPRESAS	Precio ofertado	Mejor precio	Puntos
1	3,600	B BRAUN MEDICAL, S.A.	3,60 €	3,60 €	0,00

Respecto al resto de Criterios automáticos, diferente al precio, su contenido ofertado y la puntuación obtenida es la siguiente:

0001224/2024					
1.2 OFERTA TÉCNICA 0-20 PUNTOS					
1.2.1 Compromiso de mejora de plazo de entrega urgente desde la comunicación de la necesidad existente: 0, 5 o 10 punto Se asignará 10 puntos a aquellas empresas que presenten compromiso de entrega urgente del material adjudicado, en plazo igual o menor a 24 horas desde la comunicación de la necesidad existente. Se asignará 5 puntos a aquellas empresas que presenten compromiso de entrega urgente del material adjudicado, en plazo mayor de 24 horas y menor de 48 horas desde la comunicación de la necesidad existente. Se asignarán 0 puntos a aquellas empresas que NO presenten compromiso de plazo de entrega urgente.					
1.2.2 Criterio de índice medioambiental: Embalaje para el transporte realizado en material reciclado : De 0, 4, 7 o 10 Puntos Se asignarán 10 puntos si presenta certificación de papel/cartón 100% reciclado. Se asignarán 7 puntos si presenta certificación de al menos 80% de papel/cartón reciclado y resto de papel/cartón con certificación FSC. Se asignarán 4 puntos si presenta certificación de al menos 50% de papel/cartón reciclado y resto de papel/cartón con certificación FSC. Se asignarán 4 punto si presenta certificación de al menos 80% de papel/cartón reciclado y resto de papel/cartón sin certificación FSC. Se asignarán 0 puntos si no cumple ninguno de los requisitos anteriores.					
		1.2.1			
LT	EMPRESAS	≤ 24 h	>24 h y <48 h	1.2.2	PUNTOS
1	B BRAUN MEDICAL, S.A.	x		10	20,00

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	12/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm987K65Z6ST8XDFJQTGK8P4VE3	PÁG. 3/6

A la vista de la puntuación obtenida, los componentes de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad en los criterios no automáticos y automáticos de valoración, señalados en el expediente, la puntuación y clasificación obtenida por el licitador es la que se indica a continuación:

0001224/2024 - PUNTUACIÓN TOTAL							
		CRITERIOS AUTOMATICOS			CR. NO		
LT	EMPRESAS	1.1	1.2	AUTOM.	AUTOM.	TOTAL	CLASF
1	B BRAUN MEDICAL, S.A.	0,00	20,00	20,00	30,00	**50,00**	1

Por todo lo cual, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente **PROPUESTA**:

Adjudicar el expediente **0001224/2024**, cuyo objeto es la contratación del **SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE SOLUCIÓN PARA LAVADO ESTÉRIL CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD,** a:

LT	NIF	EMPRESA	CLASF
1	A08092744	B BRAUN MEDICAL, S.A.	1

SÉPTIMO. - En sesión celebrada el día **10 de marzo de 2025 (Acta núm. 011-01/2025)**

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=766097

Que, a la vista de la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, se requirió a la empresa para que, en el plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aportara la documentación acreditativa de capacidad y solvencia a que se refiere la cláusula 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Recibida la documentación solicitada de la empresa propuesta, se procede a valorar la documentación aportada en tiempo y forma por la empresa, con el siguiente resultado:

EMPRESA	VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN
B. BRAUN MEDICAL, S.A.	**DOCUMENTACIÓN CORRECTA**

Por todo lo cual, y teniendo en cuenta las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero de 2022), de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, sobre delegación de competencias en diferentes órganos,

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar la clasificación de la oferta presentada por la empresa licitadora de conformidad con la puntuación obtenida por la misma, tras la aplicación de los criterios de evaluación no automáticos y automáticos detallados en el Expediente, y cuyo orden decreciente de puntuación obtenida se relaciona a continuación, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.3.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	12/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm987K65Z6ST8XDFJQTGK8P4VE3	PÁG. 4/6

0001224/2024 - PUNTUACIÓN TOTAL		
LT	EMPRESAS	CLASF
1	B BRAUN MEDICAL, S.A.	1

SEGUNDO. - Adjudicar el expediente **Nº 0001224/2024**, cuyo objeto es la contratación es el **SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE SOLUCIÓN PARA LAVADO ESTÉRIL CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CCA. +6.CZ2H9DS,** a la siguiente empresa:

- A la empresa B. BRAUN MEDICAL, S.A.: Lote 1.

El detalle del artículo, importe total adjudicado, prórroga, modificación, opción eventual y valor estimado, se contemplan en **ANEXO** "**DATOS ADJUDICACIÓN POR EMPRESA ADJUDICATARIA"** que se adjunta a la presente.

TERCERO. - Por dicha empresa adjudicataria se ha acreditado el cumplimiento de las obligaciones que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CUARTO. - Procédase a la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, así como a su comunicación a la empresa participante en la licitación. La notificación debe contener la información necesaria a la que se refiere el artículo 151 de la LCSP.

QUINTO. - Designar Responsable del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP, a D. Francisco Javier de la Morena Domínguez, Coordinador de Recursos Materiales de la Central Provincial de Compras de Málaga.

SEXTO. - Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo, en los plazos establecidos en el artículo 153.3 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa

LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	12/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm987K65Z6ST8XDFJQTGK8P4VE3	PÁG. 5/6

Es copia auténtica de documento electrónico

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

DATOS ADJUDICACION POR EMPRESA ADJUDICATARIA

Código Contrato Administrativo: +6.CZ2H9DS

Centro: Central Provincial de Compras de Málaga

Nº de expediente: 0001224/2024

EMPRESA: B. BRAUN MEDICAL S.A. - CIF: A08092744

Lote	Código Gc	Denominacion	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
1	F61485	SOL. PARA LAVADO NaCl 0.9%-CAPACIDAD:(450-500];Bolsa exterior estéril.:si;	01.11.99.100003	3570470	325.800,00 € 32.580,00 € 0,00 € 521.280,00 €	100014303680	**45.250,00**	3,600000 € IVA %21 **4,356000 €**	162.900,00 € IVA %21 **197.109,00 €**

TOTAL EMPRESA IVA excluido: 162.900,00 € IVA incluido: 197.109,00 €

TOTAL: IVA excluido: 162.900,00 € IVA incluido: 197.109,00 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN
FIRMADO POR JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ 12/03/2025
VERIFICACIÓN Pk2jm987K65Z6ST8XDFJQTGK8P4VE3